ACUERDO DE RESPONSABILIDAD EN SEGURIDAD CELEBRADO ENTRE LAS COMPAÑÍAS

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT.

Y

MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA. Nit. 830.080.634-2 Y/O MAERSK COLOMBIA S.A. Nit. 800.235.053-1

Y/O INLAND SERVICES COLOMBIA S.A.S. Nit. 901.212.636-2

Y/O HAMBURG SÜD COLOMBIA LTDA. Nit: 830.075.489-0

Yo, , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.

 de , en calidad de Representante Legal / Apoderado legal de , con NIT. , en adelante “el cliente” o “el proveedor”, manifiesto mi compromiso de seguridad con la empresa MAERSK COLOMBIA S.A. con Nit. 800.235.053-1 y/o MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA. Nit. 830.080.634-2 y/o INLAND SERVICES COLOMBIA S.A.S. Nit. 901.212.636-2, y/o HAMBURG SÜD COLOMBIA LTDA. Nit: 830.075.489-0, en todo lo concerniente a la seguridad en la cadena de suministro de las exportaciones y/o importaciones de nuestras mercancías, por ello me comprometo a implementar y mantener procesos y procedimientos que garanticen el cumplimiento de los criterios de seguridad establecidos como resultado de la evaluación de riesgos de las actividades desarrolladas. Además, me comprometo que, como resultado de dicha evaluación, se evidencie planes de acción y mejora que permitan mitigar, controlar o eliminar los riesgos identificados y que cuenten con indicadores que permitan evidenciar tendencias y/o comportamientos de los riesgos, especialmente relacionados con:

1. Cumplimiento de requisitos legales.
2. Seguridad en procesos de selección, contratación y mantenimiento de asociados de negocios que cuenten con:
	1. Procedimientos documentados para la selección del personal que incluya la verificación de antecedentes judiciales y disciplinarios de los candidatos previa a su contratación, la realización de visitas domiciliarias a cargos críticos o según la evaluación de riesgos del proceso, la afiliación a todos los parafiscales respectivos y el suministro y permanencia de los respectivos documentos de identificación, afiliaciones a la seguridad social.
	2. Evidencia del registro de validación de referencias laborales previas a la contratación de personal.
	3. Procedimientos documentados para la terminación del contrato laboral de personal, en donde se evidencia claramente la inhabilitación de sistemas, devolución de carnés y de todos los recursos entregados al empleado para la ejecución de su trabajo y que son propiedad de la compañía.
	4. Políticas y Normas de conducta del empleado, así como restricciones a la accesibilidad de los empleados a la información y claro conocimiento de las mismas.
	5. Programas de capacitación en seguridad a todos los empleados.
	6. Actualización de la base de datos de empleados (incluyendo registro fotográfico) mínimo una vez al año.
3. Seguridad de los contenedores durante todos sus movimientos, incluyendo:
	1. Inspección del contenedor y el almacenamiento en áreas seguras.
	2. Utilización de sellos de máxima seguridad y que estén debidamente certificados por laboratorio y que cumplan con los requisitos de calidad ISO PAS 17712.
	3. Verificación de las condiciones del contenedor, así mismo el procedimiento para reconocer y reportar a la autoridad correspondiente, cuando se evidencia manipulación del contenedor o de sus sellos.
4. Seguridad en los procesos relacionados con la producción, empaque, embalaje y transporte de la carga, incluyendo:
	1. Que se custodie y garantice la integridad de la mercancía acorde a su naturaleza, conservando sus características desde su recepción hasta su entrega final.
	2. En el caso de proveedores de transporte terrestre, que se conozca, entienda y cumpla a cabalidad todo lo estipulado en el SOP operativo y de seguridad referente al transporte de mercancía e infraestructura.
	3. Que se identifique e implemente planes de contingencia necesarios.
5. Seguridad del personal que incluya:
	1. Verificación preliminar al empleo.
	2. Contratación de personal competente, capacitado y evaluado.
	3. Terminación de vinculación laboral.
	4. Controles de acceso físico.
6. Seguridad de las instalaciones.
7. Seguridad de tecnología de información, así como confidencialidad de la información.

Mediante la suscripción del presente acuerdo, el proveedor o cliente certifica que cuenta dentro de su empresa con un Sistema de Gestión de Control y Seguridad que incluye procesos y procedimientos eficientes y transparentes en seguridad integral, que minimiza los riesgos en cuanto al hurto, contrabando, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos y cualquier actividad al margen de la ley, dando continuidad a la competitividad, confianza, evitando involucrar el nombre de MAERSK COLOMBIA S.A. con Nit. 800.235.053-1 y/o

MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA. Nit. 830.080.634-2 y/o INLAND SERVICES COLOMBIA S.A.S. Nit. 901.212.636-2, y/o HAMBURG SÜD COLOMBIA LTDA. Nit: 830.075.489-0, y de sus funcionarios en este tipo de actividades ilícitas.

Así mismo manifiesto que conozco el texto de la Circular 170 de 10 de octubre de 2002, que enmarca la obligación de los obligados aduaneros, de dar cumplimiento a la mencionada circular en el sentido de prevenir, detectar, controlar y reportar operaciones sospechosas que puedan estar vinculadas en cualquier delito fuente de lavado de activos.

En caso de incumplimiento a lo estipulado en el presente acuerdo, MAERSK COLOMBIA S.A. con Nit. 800.235.053-1 y/o MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA. Nit. 830.080.634-2 y/o INLAND SERVICES COLOMBIA S.A.S. Nit. 901.212.636-2, y/o HAMBURG SÜD COLOMBIA LTDA. Nit: 830.075.489-0, procederá a iniciar la respectiva investigación, para determinar la gravedad de la falta y/o incumplimiento junto con las implicaciones que podrían conllevar y podrá optar las medidas que se consideren pertinentes.

Como constancia de aceptación, se firma el presente acuerdo en dos ejemplares del mismo tenor para cada una de las partes, en la ciudad de , a los

 ( ) días de mes de 20 . Atentamente,

Firma del Representante Legal Firma Maersk Colombia S.A./

o Apoderado Legal Maersk Logistics & Services Colombia Ltda.*/*

Inland Services Colombia S.A.S./

Hamburg Süd Colombia LTDA./

cliente o proveedor

 Nombre del Representante Legal o Apoderado Legal Nombre

C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.C. No.

 Cargo: